

Miguel Sánchez Morón: catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Alcalá desde 1992. Fue antes profesor de la misma disciplina en la Universidad Complutense y catedrático de las universidades de Barcelona y Castilla-La Mancha. Ha sido letrado del Tribunal Constitucional y abogado en ejercicio. Autor de una decena de libros y casi doscientas publicaciones. Entre sus obras destacan, *Derecho Administrativo. Parte General*, 18ª edición, 2022 y *Derecho de la función pública*, 15ª edición, 2022. Especialista en función pública, fue presidente de la Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público (Ministerio de Administraciones Públicas, 2005) y ha sido también presidente de la Comisión para el estudio de la modificación y revisión de la Ley de la Función Pública valenciana (Generalitat Valenciana, 2016) y presidente del Grupo de trabajo de estudio y propuestas de medidas para la innovación en los procesos de selección de personal al servicio de la Generalitat (Generalitat Valenciana, 2021).

Xavier Boltaina i Bosch: doctor en derecho por la UAB y doctor en Seguridad Internacional por la UNED. Técnico superior en Recursos Humanos de la Diputación de Barcelona desde 1988. Ha sido entre 1990 y 2011 responsable, a distintos niveles, del Área de Recursos Humanos en el Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona. Entre 2011 y 2019 fue gerente de la Diputación, acumulando entre 2015 y 2019 la gerencia del Consorcio de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede de Barcelona, la gerencia de asistencia a los gobiernos locales entre 2012 y 2019, y entre 2014 y 2017 director de Relaciones Internacionales. Desde 2019 es el gerente del Organismo Patronato de Apuestas de la Diputación de Barcelona y delegado de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado en la provincia de Barcelona. Desde 1994 ha sido profesor asociado de Derecho del Trabajo (UAB), Derecho Administrativo (UB) y desde 2021 profesor de Derecho Público de la Universidad Rovira i Virgili. Desde 2010 es árbitro de resolución de conflictos de elecciones de funcionarios, nominado por la Generalitat de Catalunya. Su ámbito de especialización ha sido la función pública y los recursos humanos en el sector público, y también las relaciones internacionales. Ha publicado monografías y más de un centenar de artículos en revistas especializadas. Una parte de su trabajo académico se puede consultar [aquí](#).

Concepción Campos Acuña: doctora en derecho, directiva pública profesional y secretaria de Administración local, categoría superior. Codirectora de la Red Localis y codirectora de la Cátedra de Buen Gobierno Local (Universidad de Vigo). Académica de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, y asociada de la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro (IAPAS) de México. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la Universidad Rovira i Virgili. Miembro del Consejo Editorial de *Actualidad Administrativa*, del Consejo de Redacción de la *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, del Consejo Asesor de la *La Ley compliance penal. Revista de cumplimiento normativo, Derecho y empresa*, del Consejo Evaluador Externo de la revista *Gabilex* y del Consejo Científico de IAPAS. Presidenta de la Asociación de Mujeres en el Sector Público. Autora de más de cien publicaciones en revistas especializadas y de diversas monografías, ha dirigido y coordinado varias obras colectivas en materia de gestión pública, administración electrónica, transparencia y contratación pública. Ponente y conferenciante para diversas instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional, y profesora en diversos másteres y posgrados universitarios.

Ramon Galindo Caldés: profesor agregado de Derecho Administrativo en la Universitat Oberta de Catalunya. Doctor en derecho (Universidad de Barcelona), máster en Gestión Pública (Universidad Autónoma de Barcelona – Universidad Pompeu Fabra – ESADE) y licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad del País Vasco). Premio CEMCI de Investigación científica avanzada de la Administración y el gobierno local (2013). Autor de más de 50 publicaciones, incluidas tres monografías, sobre derecho local, función pública, transformación digital o cooperación interadministrativa, entre otras. Ha participado en dos

decenas de proyectos de investigación europeos, estatales y autonómicos (dos de ellos [CAC, AMB] como IP) en distintos ámbitos, como el derecho local, la inteligencia artificial, o la cooperación intermunicipal y interautonómica, entre otros.

Joan Anton Font Monclús: secretario general del Ayuntamiento de Tarragona y profesor asociado de la Universidad Rovira i Virgili (URV) de Tarragona. Magister en gestión y derecho local por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), diplomado en Dirección Pública Local por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas y doctor en derecho por la UAB. Colaborador de la Escuela de Administración Pública de Cataluña, la URV, la Universidad de Girona, la Asociación Catalana de Municipios, la Federación de Municipios de Cataluña, de las cuatro diputaciones catalanas, de los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Cataluña, como docente en másteres, cursos, jornadas y ponencias. Ha publicado artículos doctrinales en revistas especializadas de derecho local y derecho administrativo, referentes a urbanismo, servicios públicos, organización municipal y contratación. Ha participado como autor en seis obras colectivas, sobre urbanismo, régimen de funcionamiento y adopción de acuerdos de los entes locales, servicios públicos, gobiernos locales, y ha publicado dos libros: *Urbanisme Pràctic, comentaris i formularis* (Bayer Hermanos, 2008); y *Secretaris, interventors i tresorers d'administració local. Cap a una habilitació local* (Tirant lo Blanch, 2020).

Lee Marsons: investigador en la organización Public Law Project, docente en la Universidad de Essex, Reino Unido, y responsable de investigación en la Iniciativa para la Justicia Administrativa y Constitucional (CAIJ, en sus siglas en inglés) de la misma universidad. Está interesado en los enfoques empíricos de la investigación sobre la revisión judicial y el uso de medios no judiciales para resolver conflictos de derecho público, como los defensores del pueblo, comisarios, recursos administrativos y mediación. También es coeditor del “Current Survey” de la revista *Public Law*.

Yseult Marique: catedrática de la Universidad de Essex, Reino Unido, investigadora en el FÖV Speyer de Alemania y conferenciante invitada en la Universidad Católica de Lovaina (UCLouvain), Bélgica. Su investigación desarrolla un enfoque *bottom-up* en el derecho administrativo europeo comparado (experiencias locales ante la privatización, la globalización y la europeización) con el objetivo de determinar si es posible que una *ética de las curas* enmarque la acción administrativa y cómo lo debería hacer (por ejemplo, la acción contra el cambio climático). Ha publicado sobre los principios de una buena administración y el derecho administrativo transnacional. Es miembro asociada elegida de la Academia Internacional de Derecho Comparado y editora de *REALaw.blog* y *BACL blog*. Tiene un doctorado (Cantab, 2011) y un máster en Derecho Público (Universidad Libre de Bruselas, 1999).

Laura Huici Sancho: profesora titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona (UB). Sus principales líneas de investigación son: el derecho de las organizaciones internacionales, los mecanismos de control y aplicación del derecho internacional y el derecho de la Unión Europea. Recientemente, ha iniciado una nueva línea de investigación sobre la cooperación internacional para un turismo sostenible. Juntamente con diversos artículos en revistas especializadas de ámbito nacional e internacional, destacan sus publicaciones sobre *El Comité de las Regiones: su función en el proceso de integración europea* (Publicacions UB, 2003), *El hecho internacionalmente ilícito de las Organizaciones internacionales* (Bosch, 2007), y las contribuciones en las obras codirigidas con la Dra. Ana M. Badía *Agua, recurso natural limitado* (Marcial Pons, 2018), *Nuevos planteamientos en diplomacia: la diplomacia humanitaria* (Marcial Pons, 2020), *Las organizaciones internacionales en el siglo XXI* (Marcial Pons, 2021), y *El Brexit y sus consecuencias* (Marcial Pons, 2022). Es miembro del Grupo consolidado de investigación Área de Derecho Internacional Público de la UB y coordinadora del Grupo consolidado de Innovación Docente de la misma área. Directora adjunta del Máster en Estudios Internacionales de la UB. Des de 2021, es miembro del Steering Committee del grupo de interés sobre organizaciones internacionales de la European Society of International Law.

Noemí Jiménez Cardona: profesora e investigadora postdoctoral de la Sección de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona (UB). Doctora en Derecho Mercantil por la UB, es autora de tres monografías jurídicas vinculadas con la vertiente pública y constitucional del derecho de la competencia (*La dimensión constitucional de la competencia; Acciones por daños derivados de las infracciones del Derecho de la Competencia*, y *La aplicación del Derecho Antitrust en los EEUU*). Por otro lado, ha publicado distintos

artículos en revistas indexadas (entre otros, *El ejercicio de la libertad empresarial en el ordenamiento jurídico español* o *Mediación de consumo*). Participa en diferentes proyectos de investigación de ámbito estatal, autonómico y local (por ejemplo, “Inteligencia artificial y proceso: eficiencia vs. garantías” o “La protección de los consumidores en el sector bancario”); así como ha realizado distintas estancias de investigación en centros universitarios extranjeros (Università degli Studi di Milano, entre otros).

Leticia Latorre Luna: abogada ejerciente, socio-directora de Latorre Luna Abogados con amplia experiencia en el orden jurisdiccional civil, mercantil, administrativo y social. Doctora en derecho con mención *cum laude* por la Universidad de Murcia (UM) y licenciada en derecho y en filosofía por la Universidad de Salamanca (US), Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato por la US. Investigadora en el ámbito jurídico sobre protección de datos y nuevas tecnologías (big data e inteligencia artificial) en el sector sanitario en el Centro de Estudios de Bioderecho, Ética y Salud (CEBES) y miembro del equipo de coordinación de la revista *Bioderecho.es* de la Facultad de Derecho de la UM. En el ámbito profesional, también es administradora concursal y mediadora en materia Civil, Mercantil y Familiar. Es autora de varios artículos, entre los que destaca *Salud pública y Big Data: COVID-19. Reflexión jurídica sobre la normativa de datos de salud y de aplicación de herramientas big data en el ámbito de la investigación biomédica y de la asistencia sanitaria*, publicado en la revista *Derecho y Salud* (vol. 31, núm. 1, enero-junio, 2021), y colaboradora en varias obras colectivas, como *La irrupción de la forma social cooperativa en el mercado eléctrico* (Aranzadi Thomson Reuters, 2021) y *Una visión por comunidades 1975-2020. 45 años de evolución económica, social y empresarial de las Comunidades Autónomas en España* (Consejo General de Economistas y Cámara de Comercio, 2021).

Ricardo Pedro: licenciado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra y máster y doctorado en Derecho Público por la Facultad de Derecho de la Universidad Nova de Lisboa. Actualmente es investigador en el Centro de Investigación de Derecho Público (CIDP) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa. Su área de interés es el derecho público. Es autor de diez libros (tres en coautoría) y más de cincuenta artículos científicos y coordinador de cinco libros. Destacan las siguientes monografías: *Responsabilidade civil do Estado pelo mau funcionamento da administração da justiça: fundamento, conceito e âmbito* (Almedina, 2016 [tesis doctoral]); *Estudos sobre Arbitragem (em especial, de Direito Público)* (AAF DL, 2019); *Estudos sobre responsabilidade civil pública: administração da justiça, regulação e garantia de direitos* (Almedina, 2020); *Fundos Europeus Estruturais e de Investimento e Auxílios públicos: estudos de direito administrativo europeu e nacional* (Almedina, 2020), y *De Minimis Aid Under EU Law* (Asser Press, Springer, 2022).

Raül Ramos Fernández: abogado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Sabadell (ICASBD). Graduado en derecho, Máster universitario en Abogacía y doctorado en derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro de la Comisión de Tecnologías de la Información y la Comunicación del ICASBD, del área Tecnologías en la Abogacía del Consejo de la Abogacía Catalana y presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la Joven Abogacía de Cataluña. Su línea de investigación actual está centrada en el análisis jurídico de las nuevas tecnologías aplicadas a la identidad digital.

Verónica Yasmín García Morales: profesora lectora de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona (UB) y profesora colaboradora de la Universitat Oberta de Catalunya. Doctora en derecho, excelente *cum laude*, por la Universidad Autónoma de Madrid. Fue titular de Transparencia en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, México. Ha sido investigadora posdoctoral en la Universidad Pompeu Fabra. Es miembro del proyecto de “Administración compartida y bienes comunes: derecho y políticas públicas por medio de la gobernanza colaborativa” en la UB, referencia: PID2020-114735GB-I00. Codirectora del Máster en Políticas de Seguridad Global: Extremismos i Violencia en la UB. Es profesora de Derecho con Perspectiva de Género del Máster de Políticas Públicas, Derechos Sociales y Sostenibilidad en la misma universidad. De sus publicaciones cabe destacar el libro *Prevalencia en la planificación territorial* (Tecnos, 2019), así como artículos en revistas sobre temas de derecho administrativo, derecho en la ciudad, planeamiento urbanístico municipal, género, literatura dialógica o libertad de expresión, entre otros.